

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6435 HAIZEA METAL STRUCTURES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
HAIZEA ONSHORE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se anuncia que el día 14 de noviembre de 2024, el Socio único de Haizea Metal Structures, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Haizea Onshore, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 14 de noviembre de 2024. La Fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RDL 5/ 2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida, considerándose como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesaria la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/ 2023. Asimismo se hace constar que ni la Sociedad Absorbente ni la Sociedad Absorbida tienen trabajadores ni tienen obligación de auditar sus cuentas anuales.

Zierbena (Vizcaya), 14 de noviembre de 2024.- El Administrador Único de Haizea Metal Structures, S.L.U. (Haizea Wind Group Management, S.L.U. representada por Don Borja Zárraga Suárez) y, El Administrador Único de Haizea Onshore, S.L.U. (Haizea Metal Structures, S.L.U. representada por Don Borja Zárraga Suárez).

ID: A240053999-1